

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de agosto de 1991.-Visto lo dispuesto en el expediente nº 1113/91 y de acuerdo a lo dispuesto en la resolución de la Secretaría de Superintendencia Administrativa nº 641/91 y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto ley 1285/58 y Reglamento para la Justicia Nacional, SE RESUELVE:

1°) Disponer, a partir del 9 de agosto de 1991, que el agente Javier Gonzalo Penedo cuya contratación como auxiliar principal de 6a. -personal adminisy técnico- fuera prorrogada por resolución nº trativo 564/91, pase a planta de personal permanente para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar la modificación pertinente en la respectiva dotación de personal.

Registrese, hágase saber y archive-

se.-

RIGARDO LEVENE (B) PRESIDENTE DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Amids Leveling Hamfaraguations

MODOLFO C. BARRA

MINISTRO DE LA

CORTE EUPREMA DE JUSTILIA DE LA NACI

EMA DE JUSTICIA DE LA NAC N